

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00342-00
Demandante: EQUIPOS ARCO Y CIA LTDA.
Demandado: UNIVERSAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO -UNIMAT S.A.S.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a los memoriales allegado por la apoderado judicial del extremo demandante dentro del presente proceso y que se insertan en el expediente en los archivos 15 a 18, mediante los cuales pone en conocimiento del Despacho que desconoce el lugar de notificación de la demandada y una vez verificados los certificados que reportan como negativos los resultados de la citación para diligencia de notificación personal y el envío al correo electrónico conforme al Decreto 806 de 2020, es del caso acceder a la solicitud de la parte demandante y en consecuencia, **ORDENAR** el emplazamiento de **UNIVERSAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO S.A.S. -UNIMAT S.A.S.**, identificada con Nit. 900.922.036-6., conforme a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

El emplazamiento se surtirá mediante inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso y su naturaleza, en el Registro Nacional de Personas emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e9ab521ced232f6dcd3edb7204d336f923f556426c71fbf86dfee00b73a455**
Documento generado en 23/09/2021 12:08:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>